

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014

Vista: la Resolución n° 58/2014 y la nota de la señora Jueza Ana María CONDE, y

CONSIDERANDO:

Por ese acto administrativo se designó al señor Axel Maximiliano OREGGIA HEILAND, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Dra. Ana María CONDE, en los términos previstos por el Anexo IV de la Acordada n° 1/1998 y sus modificaciones, hasta el 3 de agosto de 2015.

La Dra. Ana María Conde requiere el incremento de la remuneración básica del agente, a partir del 1° de enero de 2015.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Ampliar** la retribución del señor Axel Maximiliano OREGGIA HEILAND, legajo n° 220, elevando su estipendio a la suma mensual básica de DIEZ MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 10.068), equivalente al haber básico de la categoría 11, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, a partir del 1° de enero de 2015.
- 2. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 104/2014